



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 390.

POR LA CUAL SE RECHAZA, Y EN CONSECUENCIA SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARA DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA N° 1.012, PADRON N° 2.065, DEL LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.


LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Rechazar, y en consecuencia, remitir al archivo el Proyecto de Ley, QUE DESAFECTA DEL DOMINIO DEL ESTADO PARAGUAYO Y DECLARA DE INTERES SOCIAL A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, PARTE DE LA FINCA N° 1.012, PADRON N° 2.065, DEL LUGAR DENOMINADO ESTANCIA PEDERNAL (EX COPACAR), UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA HAYES, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, presentado por el senador José Ledesma y el entonces senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

